



Manual de procedimientos internos técnicos

Procedimiento para llevar a cabo la planeación de auditoría

MPIT-DSAAC-GAC-122

Revisión Original

Procedimiento para llevar a cabo la planeación de auditoría

1. Control

1.1. Tabla de autorizaciones

No. de Revisión	Emitido por	Revisado por	Autorizado por
Original	Ing. Eder Noel Henquel Alonso Auditor de Calidad	Ing. Gustavo Villafuerte Gerente de Aseguramiento de la Calidad	Ing. Omar López Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad

1.2. Registro de revisiones

No. de Revisión	Fecha de la Revisión	Motivo de la Revisión
Original	Marzo 2019	Original

1.2.1. Responsable de la revisión

El responsable de editar, revisar y actualizar este procedimiento es Gerente de Aseguramiento de la Calidad.

1.2.2. Criterio de la revisión

Este procedimiento será revisado cuando menos una vez al año a partir de la fecha de su emisión, o antes si se cambia para mejorar el sistema administrativo de la organización, o bien, a causa de la generación o actualización de la regulación aplicable.

1.3. Lista de distribución

1. Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad

2. Contenido

2.1. Definiciones y acrónimos

2.1.1. Definiciones

Auditoria: comparación sistemática e independiente de la forma en que se está llevando a cabo una operación contra la forma en que los procedimientos operativos publicados dicen que deben de llevarse a cabo.

Autoría Organizacional: Este tipo de auditorías son usadas para evaluar la estructura, relación con otras áreas, medios y documentación usada por el área o departamento.

Autoría de proceso: Revisar todos los procedimientos establecidos en los manuales mandatarios de TAR Aerolíneas como son MGO, MGM, MD, MS, MOT, etc., realizar una evaluación metodológica de la ejecución de los procesos y políticas de TAR Aerolíneas por parte del responsable del área auditada y detectar áreas de oportunidad para que estos procesos estén en línea con las necesidades de la Empresa.

Auditoria de producto: Este tipo de Auditorias se diferencian de la de procedimiento; en que solo se audita un punto en específico de un área o departamento como puede ser la auditoria a un curso; de simulador, de un vuelo, despacho de una aeronave o de un avión en servicio de mantenimiento mayor, pernocta o tránsito.

Auditorías externas: Estas auditorías cubren todas las áreas de TAR Aerolíneas tanto en su base principal como en las estaciones.

Auditorías internas: Estas auditorías son realizadas a proveedores de servicios de TAR Aerolíneas con el fin de evaluar sus estándares de calidad y el cumplimiento a los requerimientos de TAR Aerolíneas, y el cumplimiento de las Regulaciones Aeronáuticas que les apliquen.

Auditorias programadas: Son auditorías que están contempladas dentro de un programa de auditorías que abarca tanto auditorías internas y externas o de proveedores, Este programa es constantemente actualizado por lo cual se administra de manera interna y separada a este manual.

Auditorias no programadas: Una Auditoría No Programada o Adicional se realizará para verificar la condición de un procedimiento específico, área, proveedor o taller reparador como consecuencia de:

1. Una detección continúa de hallazgos por parte de las autoridades, socios comerciales, áreas de nuestra organización y la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de Calidad.
2. Contrato con Nuevos Proveedores, Talleres Reparadores o Proveedores de Servicios para su calificación inicial.
3. A solicitud de cualquier área para auditar sus procesos.
4. A raíz de una deficiencia detectada por esta Dirección.
5. Cuando se implemente un nuevo procedimiento. Cuando se identifique un riesgo en las operaciones.

2.1.2. Acrónimos

MGO: Manual General de Operaciones. MGM: Manual General de Mantenimiento. MD: Manual de Despacho. MS: Manual de Sobrecargos. MOT: Manual de operaciones terrestres. GSA: Gerencia de Seguridad Aérea GAC: Gerencia de Aseguramiento de Calidad. DSAAC: Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de Calidad. MAC: Manual de aseguramiento de calidad. SC: Si cumple NC: No cumple NA: No aplica

2.2. Objetivo

Asegurar que se lleve a cabo un procedimiento para la planificación de auditoría en donde se defina el alcance según corresponda el área auditada, incluyendo los objetivos de la auditoría que abordan el cumplimiento continuo de los requisitos reglamentarios, las normas y estándares aplicables; a su vez considera los eventos relevantes de seguridad operacional o de seguridad de aviación civil que han ocurrido y evaluar los resultados de auditorías anteriores para determinar la efectividad de las acciones correctivas que ha sido implementadas.

2.3. Alcance

Este procedimiento es aplicable para las auditorías internas y externas (organizacionales, de proceso y producto), programadas y no programadas con el fin de vigilar el cumplimiento de los procedimientos operacionales que ha diseñado TAR Aerolíneas para garantizar la seguridad de las operaciones, aeronavegabilidad de las aeronaves y la serviceabilidad del equipo tanto de operación como de seguridad.

2.4. Referencias

N/A

2.5. Responsabilidades

2.5.1. Gerencia de Aseguramiento de Calidad

1. Consultar los primeros tres días de cada mes el programa de auditorías.
2. Difundir a los auditores las auditorías del mes programadas y no programadas.
3. Asignar a el Auditor responsable.

2.5.2. Auditor Responsable

1. Consultar la normatividad nacional e internacional aplicable al área a auditar.

2. Consultar los manuales Organizacionales
3. Consultar las bases de datos para la obtención de resultados de auditorías anteriores.
4. Realizar listados de verificación de acuerdo a la normatividad a cumplir para disminuir los tiempos previos de preparación de auditorías y mejorar el alcance de las mismas.
5. Elaborar el plan detallado de auditoria.
6. Llevar a cabo investigaciones sobre cualquier incidente o irregularidad relevante que pueda haber ocurrido.
7. De realizar la lista de verificación de auditoria.
8. Mandar el aviso de auditoria.

2.6. Diagrama de flujo

2.7. Descripción del procedimiento

Paso	Responsable	Descripción
1	GSA	Los primeros tres días de cada mes se revisa el programa de auditorías, una vez que se verifican las auditorias que están programadas en el mes correspondiente, se difunde la programación del mes a los auditores.
2	GSA	Designa quien será el auditor responsable quien tenga la experiencia y capacidad dependiendo el área a auditar.
3	Auditor responsable	Se encarga de realiza el aviso de auditoria dirigido al responsable del área auditada con copia a su dirección, a la GSA, GAC y DSAAC par que se den por enterados de la realización de la auditoria. En el aviso de auditoria se describirá: La fecha propuesta de la auditoría La hora para evitar interferir con los trabajos y procedimientos establecidos en el área. El Programa de Actividades, así como el alcance que tendrá la auditoria. Nombre(s) del auditor(es). El lugar, para especificar todas las áreas a ser auditadas. El formato de Aviso de Auditoria está documentado en el MAC Rev. 7 Numeral 2.2 Aviso de Auditoria Formato AC-004.
4	Responsable de área auditada	Se encargará de autorizar la fecha y hora en la cual no interfiera con los procedimientos y trabajos del área a auditar
5	Auditor responsable	Una vez corroborando la fecha de autoría se procede a realizar los trámites correspondientes de traslado al lugar de auditoria, reservación de hospedaje y solicitud de viáticos si aplica.
6	Auditor responsable	Para la preparación de la auditoria, el auditor responsable se encarga de consultar los manuales organizacionales, normatividad nacional e internacional aplicable, así como requisitos reglamentarios; a su vez considera los eventos relevantes de seguridad operacional o de seguridad de aviación civil que han ocurrido y evaluar los resultados de auditorías anteriores para determinar la efectividad de las acciones correctivas que ha sido implementadas.

Paso	Responsable	Descripción
7	Auditor responsable	<p>Una vez realizando la consulta/análisis anterior se puede continuar a realizar la lista de verificación donde se describen todos los puntos a auditar y programa de auditoria.</p> <p>El formato de auditoria contiene:</p> <p>Numero de auditoria;</p> <p>Nombre el auditor;</p> <p>Alcance de la auditoria;</p> <p>Lugar de la auditora;</p> <p>Fecha;</p> <p>Nombre del responsable y puesto;</p> <p>Personal entrevistado y puesto;</p> <p>Área de puntos a auditar con especificaciones de SC NC NA y observaciones.</p> <p>Área de firmas del personal auditado y auditor responsable para acreditar el contenido de la lista de verificación.</p> <p>En el formato antes mencionado se realiza con el fin de vigilar el cumplimiento de los procedimientos operacionales para garantizar la seguridad de las operaciones, aeronavegabilidad de las aeronaves y la serviceabilidad del equipo tanto de operación como de seguridad.</p>
8	Auditor responsable	<p>Ejecuta auditoria en la fecha programada.</p> <p>Este procedimiento se encuentra descrito en el MAC Rev. 7 Numeral 4.2.2</p> <p>Ejecución de auditoria.</p>

2.8. Documentos aplicables y/o anexos

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL

La información, organización, gráficas, diseño, compilación, know-how y otros aspectos de los elementos contenidos en este documento, incluyendo la plataforma de Intranet, son de carácter confidencial por lo que queda estrictamente prohibida por ley su copia, reproducción por cualquier medio, divulgación verbal o escrito y/o distribución total o parcial, sin autorización expresa de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. conocida bajo el nombre comercial de TAR Aerolíneas. La publicación o transmisión de información o documentos contenidos en la intranet de TAR Aerolíneas no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. En este sentido, TAR Aerolíneas hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos.

From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpit/122?rev=1637166219>



Last update: **14/02/2023 22:23**